

BASES DE LA CAMPAÑA “LA PLAYA ACCESIBLE DE LOS FANS 2018”

PRIMERA.- Compañía Organizadora y Periodo de Campaña

La sociedad thyssenkrupp Home Solutions España (en adelante, tk Home Solutions) con domicilio en la calle Haya, 3, Madrid y CIF nº W-0056443E, tiene previsto realizar una campaña de ámbito territorial nacional que se desarrollará desde el día 02 de julio al 05 de agosto de 2018, de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

SEGUNDA.- Finalidad

La campaña tendrá como objetivo buscar la playa más accesible de España 2018 según la votación de los usuarios www.laplayamasaccesible.es

TERCERA.- Requisitos

Legitimación:

Estarán legitimados para participar todas aquellas personas físicas con perfil en Facebook o Twitter, así como por otras vías de comunicación, y que recomienden cualquier playa española con alguno de los siguientes requisitos establecidos en el canal oficial: <https://playasaccesibles.discapnet.es/> Las playas ganadores de anteriores ediciones no pueden ser recomendadas. Alguno de los requisitos a cumplir son:

- Aparcamientos reservados para discapacitados
- Rampas de acceso conectadas a las pasarelas
- Pasarelas que lleguen prácticamente a la orilla
- WC, vestuarios, duchas y lavapiés adaptados
- Sombrillas con zona para personas con discapacidad
- Sillas y muletas anfibias
- Posibilidad de practicar deportes adaptados
- Máquina NOVAF (un tipo de vehículo adaptado)
- Personal de apoyo al baño
- Dispositivos visuales y sonoros para personas con discapacidades sensoriales
- Boyas y redes (son especialmente útiles para personas con discapacidad visual ya que les permite orientarse y no salir de la zona de baño)

Mécánica:

Durante el periodo de recomendación del día 02 de julio al 05 de agosto cualquier usuario podrá recomendar cualquier playa que considere accesible de acuerdo a los requisitos establecidos. La fase de votaciones comenzará el día 02 de julio y finalizará el domingo 05 de agosto a las 23:59 h, cualquier usuario podrá votar en www.laplayamasaccesible.es a diario por una o más playas. La playa ganadora se comunicará a través de los perfiles sociales de tk Home Solutions el día 6 de agosto. tk HS tendrá la libertad de excluir de la campaña y de eliminar

todas aquellas participaciones que, a su juicio exclusivo, considere como inapropiadas o inadecuadas porque pueda resultar hiriente u ofensiva o no apta para todos los públicos.

Determinación de Ganador:

Se determinarán como playa ganadora, aquella playa con más votaciones por los usuarios en www.laplayamasaccesible.es el periodo de votaciones. No se aceptarán participaciones fraudulentas o en las que medie violencia o juego sucio entre participantes.

QUINTA.- Protección de Datos

Los datos recogidos en la presente promoción no serán utilizados para ningún otro fin que el envío de los premios derivados de la misma, siendo por tanto eliminados una vez finalice la presente acción.

SEXTA.- Derechos de Imagen

Los usuarios que recomiendan playas accesibles autorizan a tk Home Solutions a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la campaña sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio otorgado al municipio de la playa ganadora.

SÉPTIMA.- Aceptación de las Bases

Se informa a los posibles usuarios que el simple hecho de recomendar una o varias playas accesibles en la campaña implica la total aceptación de las presentes bases que podrán consultarse en la página de Facebook de thyssenkrupp Home Solutions. tk Home Solutions se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la campaña. Igualmente tk Home Solutions podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la campaña.